

FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I,
FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA

PLAN DE ACTUACIÓN 2021

PROGRAMA DE ACTIVIDADES
Y
PRESUPUESTO

ÍNDICE

1. NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO DE LA FUNDACIÓN	3
2. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD PREVISTAS PARA 2021.....	4
ACTIVIDAD 1. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIANTE	4
ACTIVIDAD 2. APOYO A LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	5
ACTIVIDAD 3. DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA ..	6
ACTIVIDAD 4. DESARROLLO Y GESTIÓN DEL PROGRAMA “ESCOLA D’ESTIU DELS XIQUETS I XIQUETES”	7
ACTIVIDAD 5. GESTIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I (ESPAITEC)	8
3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD	9
4. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD.....	10
4.1. PREVISIÓN DE INGRESOS A OBTENER POR LA ENTIDAD.....	10
4.2. PREVISIÓN DE OTROS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD	10
5. PRINCIPIOS GENERALES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021	11
6. NOTAS EXPLICATIVAS DE LA PREVISIÓN DE LOS RECURSOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD	11
6.1. GASTOS DE PERSONAL	11
6.2. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD.....	12
7. NOTAS EXPLICATIVAS DE LA PREVISIÓN DE LOS RECURSOS A OBTENER POR LA ENTIDAD	14
7.1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES.....	15
7.2. SUBVENCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	15
7.3. OTROS TIPOS DE INGRESOS.....	15
8. OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	15
ANEXO I . PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR Y OBTENER POR CADA ACTIVIDAD	17
ANEXO II	18
LÍMITE DE GASTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA 2021	18

1. NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO DE LA FUNDACIÓN

La Fundació General de la Universitat Jaume I, Fundació de la Comunitat Valenciana (en adelante, la Fundación) es una entidad sin ánimo de lucro, constituida para la consecución de fines de interés general, con carácter educativo, cultural, científico, técnico, deportivo, de cooperación al desarrollo sostenible, de defensa del medio ambiente, de la cultura propia y de los valores estatutarios, de fomento de la investigación, de promoción del voluntariado y, en general, de apoyo a la actividad universitaria. En definitiva, la Fundación tiene como objeto colaborar con la Universitat Jaume I en el desarrollo y la gestión de aquellas actividades que contribuyan a la mejora en la prestación de los servicios universitarios.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente sobre contratos del sector público, y según se refleja en los Estatutos de la entidad, la Fundación, que reviste naturaleza pública por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, tiene la condición de medio propio de la Universitat Jaume I. En consecuencia, dado que la relación entre ambas instituciones tiene naturaleza instrumental y no contractual, la Universidad puede encargar a la Fundación la ejecución obligatoria de cualquier prestación relacionada con su objeto social referido en sus Estatutos, a través de los correspondientes encargos a medios propios, que es como se denominan las anteriores encomiendas de gestión en la nueva ley de contratación pública. A través de dichos encargos, se podrán llevar a cabo trabajos, servicios, estudios, proyectos, asistencias técnicas y cuántas actuaciones le pueda encargar la Universitat Jaume I, de acuerdo con instrucciones y retribuciones fijadas por ésta, y relacionadas con las materias que constituyen los fines de la Fundación.

El desarrollo del objeto de la Fundación se efectuará, entre otras, a través de alguna de las siguientes actividades:

- a) Cooperar en el cumplimiento de las funciones propias de la Universidad, cumplimentando y mejorando aquellas actividades realizadas por la estructura de la Universidad o las entidades de la que dependen ya existentes.
- b) Gestionar diversas infraestructuras de la Universitat Jaume I y los servicios vinculados con ellas.
- c) Fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías en la investigación, la docencia y en la gestión.
- d) Fomentar la calidad en la gestión universitaria.
- e) Fomentar la inserción laboral del estudiantado y tituladas y titulados universitarios.
- f) Promover el conocimiento de la lengua y cultura propia, de otros idiomas, y del castellano para extranjeros.
- g) Promover la realización de actividades culturales.
- h) Fomentar los valores recogidos en los Estatutos de la Universitat Jaume I.
- i) Fomentar la cooperación con otras instituciones, en especial en materia de cooperación al desarrollo.
- j) Promover la realización de actividades y proyectos conducentes a la captación de fondos externos para la realización de las actividades propias de la Universidad.
- k) Gestionar el Parc Científic Tecnològic i Empresarial de la Universitat Jaume I (ESPAITEC).

Estas actividades se ejercerán en coordinación con las actividades ya desarrolladas por la estructura de la Universitat Jaume I y se procurará la colaboración entre la Fundación, los servicios universitarios y el resto de entidades y fundaciones que dependen de la Universidad para al cumplimiento de sus objetivos.

Son potenciales beneficiarios de la Fundación los destinatarios habituales de los servicios universitarios. La Fundación otorgará, con criterios de imparcialidad, objetividad y no discriminación, sus beneficios a las personas o entidades que reúnan las condiciones expresadas anteriormente y estime el Patronato que son legítimas acreedoras de aquéllos, de acuerdo con las bases, normas o reglas que establezca con este propósito.

2. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD PREVISTAS PARA 2021

ACTIVIDAD 1. Colaboración en la gestión de becas y ayudas al estudiantado

A) Identificación

Denominación de la actividad	Colaboración en la gestión de becas y ayudas al estudiantado
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castellón

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista

La Fundación ha colaborado en los últimos años en las convocatorias de becas para la realización de estudios en la Universitat Jaume I, apoyando la gestión económico-administrativa y el asesoramiento y orientación al alumnado en relación a la convocatoria y adjudicación de las ayudas, lo que le ha proporcionado a la entidad una amplia experiencia en este tipo de gestión.

En estrecha colaboración con los órganos y estamentos universitarios con competencias en estudiantado y postgrado, la Fundación está participando activamente en todas las áreas que configuran la gestión material de las convocatorias y adjudicación de las siguientes becas y ayudas para la realización de estudios en la Universitat Jaume I, entre otras posibles:

- 1) Becas para la realización de estudios de máster, financiadas por el Banco Santander.
- 2) Becas para la realización de estudios de postgrado, financiadas por la Fundación Balaguer-Gonel Hermanos.
- 3) Becas para el estudiantado en las diferentes modalidades de la convocatoria.
- 4) Becas de matrícula para la realización de estudios de grado, financiadas por la empresa Fobesa.
- 5) Becas de matrícula para la realización de estudios de grado, financiadas por la empresa Facsa.
- 6) Becas de matrícula para la realización de estudios de grado, financiadas por la empresa Torrecid.
- 7) Ayudas de comedor para el alumnado de la Universitat Jaume I.

Asimismo, la Fundación podrá colaborar en la gestión y tramitación de cualquier otro tipo de ayuda que la Universidad o la propia comunidad universitaria consideren oportuno convocar a lo largo del curso académico, en beneficio del estudiantado.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Previsto (promedio anual)	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	1,01	1.673
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	340
Personas jurídicas	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicador	Cuantificación
Optimizar la gestión y difundir las ayudas al mayor número de personas.	Núm. de solicitudes gestionadas en la totalidad de becas y ayudas.	800

ACTIVIDAD 2. Apoyo a la gestión y promoción de estudios de postgrado

A) Identificación

Denominación de la actividad	Apoyo a la gestión y promoción de estudios de postgrado
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castellón

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista

Con el objeto de colaborar al desarrollo formativo y profesional de los titulados y tituladas universitarias, es necesario llevar a cabo la promoción y apoyo a los estudios de máster de la Universitat Jaume I, que reúnan determinadas características que hagan que su desarrollo y gestión sea de especial complejidad y relevancia, entre las que cabe destacar:

- a) Elevado componente internacional y participación de alumnado externo.
- b) Enseñanzas virtuales, no presenciales, con un uso relevante de las TICs.
- c) Alta cobertura de las plazas ofertadas para la realización del curso.

La amplia difusión de estos estudios a través de los diferentes canales y un soporte adecuado a los procesos de gestión de los diversos cursos que anualmente se programan, constituyen importantes mecanismos para potenciar su implantación y el grado de aceptación por parte del alumnado que desean realizar los estudios de postgrado en la UJI.

Por tanto, en la línea de participación y apoyo que la Fundación presta a los mencionados estudios, en 2021 se llevará a cabo la promoción y el soporte a la gestión de los másteres que oferta la Universitat Jaume I y que reúnen las especiales características citadas anteriormente.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Previsto (promedio anual)	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	3,04	5.020
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	240
Personas jurídicas	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicador	Cuantificación
Optimizar el apoyo a los estudios y al alumnado participante	Número de estudiantes matriculados en los masteres	240

ACTIVIDAD 3. Desarrollo de acciones de comunicación para la promoción y difusión de la actividad universitaria

A) Identificación

Denominación de la actividad	Desarrollo de acciones de comunicación para la promoción y difusión de la actividad universitaria
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castellón

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista

La Fundación, en colaboración con la Universitat Jaume I, tiene entre sus funciones: promover y fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico en cualquiera de sus vertientes científica, humanística y técnica, dar soporte a la gestión de infraestructuras y servicios, así como cooperar en el cumplimiento de las funciones propias de la Universidad, entre las que se encuentran todas aquellas actividades que contribuyen a potenciar las relaciones con las organizaciones y entidades que dinamizan su entorno social.

Con estos objetivos, la Fundación colabora con la Unidad de Soporte Educativo, el Servicio de Comunicación y Publicaciones, el Programa AlumniSAUJI y otros estamentos de la Universitat Jaume I, en la gestión y desarrollo de acciones informativas y de comunicación para la promoción y difusión de la actividad universitaria en las diferentes áreas docente, investigadora, cultural, etc., que se llevan a cabo, principalmente, a través de actuaciones en la web, así como en la organización y desarrollo de diferentes actos y eventos.

Entre otras actuaciones relacionadas, cabe destacar:

- Colaborar en la actualización, difusión y promoción de la oferta académica en la web.
- Apoyo en las tareas de implementación del plan de marketing y portal institucional.
- Actividades para la gestión de la comunicación e información en diferentes áreas.
- Creación e introducción de contenidos para la información a entidades e instituciones.
- Colaboración con AlumniSAUJI en la organización y desarrollo de los actos de graduación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Previsto (promedio anual)	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	1,58	2603
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad los miembros de la comunidad universitaria, instituciones, empresas y sociedad en general.
Personas jurídicas	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicador	Cuantificación
Promoción y difusión de la oferta formativa y de la actividad universitaria en general	Contenidos formativos actualizados	100
	Total páginas html modificadas	10.000

ACTIVIDAD 4. Desarrollo y gestión del programa “Escola d’Estiu dels xiquets i xiquetes”

A) Identificación

Denominación de la actividad	Desarrollo y gestión del programa “Escola d’Estiu dels xiquets i xiquetes”
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castellón

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista

La “Escola d’Estiu dels xiquets i xiquetes”, actividad que cuenta con gran tradición y aceptación por parte de la comunidad universitaria y sociedad en general, fue creada con la finalidad de ofrecer a los niños y niñas de Castellón, entre los 4 y 16 años, una manera diferente de pasar sus vacaciones en el mes de julio. Las diversas actividades que se desarrollan se programan y diseñan adaptándolas a los diferentes grupos, según las edades de los participantes; se presenta como una alternativa de ocio en el periodo de vacaciones, con un diseño educativo, de entretenimiento y diversión.

Principalmente, participan en esta actividad los hijos e hijas del estudiantado, del personal docente e investigador, del personal de administración y servicios, y del personal de las entidades dependientes de la Universitat Jaume I. Así mismo, según la disponibilidad de plazas, pueden participar los hijos e hijas del personal de las empresas que dan servicio a la Universidad y que desarrollan su jornada laboral dentro del campus, de miembros de la Sociedad de Amigos y Antiguos Alumnos de la UJI (SAUJI), así como de familias sin vinculación con la institución universitaria.

La Fundación, a través de la encomienda de gestión que la Universitat Jaume I realiza a la entidad, y con la colaboración y supervisión del Servicio de Deportes, asume la gestión, organización y desarrollo de las actividades del programa, así como la contratación de los diferentes servicios necesarios para su realización: transporte escolar, seguros, alimentación, cesión de espacios, contratación de actividades, etc. Así mismo, se encarga de la gestión de las inscripciones, dedicando la totalidad de los ingresos obtenidos al desarrollo de la Escuela.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Previsto (promedio anual)	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	5,60	9.245
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	310
Personas jurídicas	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicador	Cuantificación
Contribuir a la promoción y mejora continua del programa y a la satisfacción de sus usuarios.	Núm. de inscripciones gestionadas según plazas de la “Escola d’Estiu”.	310

ACTIVIDAD 5. Gestión del Parque Científico, Tecnológico y Empresarial de la Universitat Jaume I (Espaitec)

A) Identificación

Denominación de la actividad	Gestión del Parque Científico, Tecnológico y Empresarial de la Universitat Jaume I (Espaitec)
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castellón

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista

El Parque Científico, Tecnológico y Empresarial de la Universitat Jaume I de Castelló (Espaitec) inicia su actividad en 2007 con el objetivo de contribuir al desarrollo socio-económico de la provincia de Castellón y a la diversificación de su entorno empresarial, iniciativa basada en la intensa conexión de la Universidad Jaume I con el tejido industrial, ante la creciente demanda de servicios de apoyo al desarrollo de las empresas.

Los principales objetivos de Espaitec, y, consecuentemente, las actuaciones que debe llevar a cabo la Fundación, a través del correspondiente encargo de gestión conferido por la UJI, deben estar enfocadas, entre otras posibles, a:

- Fomentar la colaboración Universidad-Empresa a través de la prospección de mercado y la promoción de líneas de I+D+i adaptadas a la demanda.
- Orientar y apoyar la transferencia activa de tecnología, comercialización de los resultados de la investigación, así como el conocimiento entre los grupos de investigación de la UJI y las empresas vinculadas al Parque.
- La promoción y divulgación del espíritu emprendedor y de la innovación.
- La contribución a la competitividad empresarial y al desarrollo económico de la provincia de Castellón.
- Apoyar iniciativas de proyectos y creación de empresas de base tecnológica promovidas por miembros de la comunidad universitaria.
- Acciones de difusión y divulgación de diversos eventos organizados por la UJI, para fomentar la iniciativa emprendedora, en colaboración con el Servicio de Comunicación y Publicaciones.
- Seguimiento de las empresas ENBTs de la UJI (Spin-off) y EICT de la UJI (Start UP), empresas en fase de crecimiento y aceleración ubicadas físicamente en los edificios Espaitec1 y Espaitec2.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Previsto (promedio anual)	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	6,58	10.853
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad los miembros de la comunidad universitaria, instituciones, empresas y sociedad en general.
Personas jurídicas	65

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicador	Cuantificación
Promover y fomentar la vinculación de empresas innovadoras con el parque.	Núm. total de empresas vinculadas a Espaitec	65

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Actividad1 Colaboración en gestión de becas y ayudas al estudiantado	Actividad2 Apoyo a la gestión y promoción de estudios de postgrado	Actividad3 Acciones de comunicación para promoción y difusión actividad universitaria	Actividad4 Desarrollo y gestión de la "Escola d'Estiu de xiquets i xiquetes"	Actividad5 Gestión Parque Científico, Tecnológico y Empresarial UJI (Espaitec)	Total Actividades	No imputado a las actividades	TOTAL
Gastos de personal	37,295.67 €	82,373.13 €	39,606.01 €	139,674.43 €	244,675.04 €	543,624.28 €		543,624.28 €
Otros gastos de la actividad	3,403.53 €	7,517.20 €	3,614.35 €	75,746.39 €	69,128.53 €	159,410.00 €		159,410.00 €
Amortización del inmovilizado	26.33 €	58.14 €	27.96 €	139.34 €	16,101.12 €	16,352.89 €		16,352.89 €
Subtotal gastos	40,725.53 €	89,948.47 €	43,248.32 €	215,560.16 €	329,904.69 €	719,387.17 €	- €	719,387.17 €
Subtotal inversiones	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL RECURSOS ECONOMICOS A EMPLEAR	40,725.53 €	89,948.47 €	43,248.32 €	215,560.16 €	329,904.69 €	719,387.17 €	- €	719,387.17 €

Todos los importes vienen expresados en euros.

4. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

4.1. Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	- €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias Actividad 2: "Desarrollo y gestión de la "Escola d'Estiu dels xiquets i xiquetes"	80,000.00 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias Actividad 8: "Gestión, del Parque Científico, Tecnológico y Empresarial de la UJI"	85,000.00 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público: subvención UJ	180,000.00 €
Subvenciones del sector público: subvenciones diversas AA. Públicas	64,904.68 €
Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	- €
Aportaciones privadas	- €
Otros tipos de ingresos: encargos de gestión a medios propios UJI	309,482.49 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	719,387.17 €

El apartado **Subvenciones del sector público** corresponde a los importes que se prevé recibir de las subvenciones que ya tiene concedidas la Fundación General por diversas Administraciones Públicas para la financiación de proyectos vinculados al Parque Científico (europeos y regionales), así como a la subvención nominativa que la Universitat Jaume I concede a la Fundación para el desarrollo de la actividad 6, gestión del Parc Científic Tecnològic de la Universitat Jaume I (ESPAITEC).

4.2. Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00 €

No se tiene prevista la obtención de otros recursos distintos a los contemplados en el apartado 4.1.

5. PRINCIPIOS GENERALES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

Para 2021 se prevé un presupuesto de gastos, equilibrado con el presupuesto de ingresos, de 719.387,17 €, tal como se detalla en los apartados siguientes. En comparación con el ejercicio 2020, en que dicho importe ascendió a 744.547,20€, se produce un decremento del 3.4%, debido por una parte al cierre de los encargos de gestión relacionados con la visita al Campus/Liga de Debate así como la finalización del soporte a uno de los masters (Tecnologías Geoespaciales) y por otra a la estimación de la ejecución de la Escola d'Estiu bajo un enfoque limitado y ciertos reajustes en las asignaciones de personal y actividades. Los gastos incluyen un incremento del 1.85% en 2021 de salarios y Seguridad Social, y de una subida prevista del IPC medio interanual del 1,5%, en algunos de los productos y servicios.

A cada actividad se le han imputado los gastos e ingresos directos propios y la parte proporcional de los gastos e ingresos indirectos comunes que la Fundación requiere para su gestión y desarrollo, según criterios basados en la estimación porcentual de la dedicación de recursos humanos y materiales generales que cada programa necesita para su realización. En el Anexo I se presentan los recursos económicos a emplear (gastos) y a obtener (ingresos) por cada actividad.

La Fundación adoptará las medidas necesarias para cumplir los objetivos encomendados por la Universitat Jaume I, ajustándose a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los fondos. No obstante, si durante el ejercicio 2021 se llevaran a cabo nuevas actividades no contempladas en este presupuesto, será necesario que dichas actuaciones conlleven su correspondiente plan de autofinanciación, a través de inscripciones, convenios, patrocinio y colaboraciones de entidades y empresas, etc. Asimismo, si la Universitat Jaume I realizara nuevos encargos de gestión a la Fundación o modificara alguno de los actuales, que conlleven gastos adicionales que alteren su equilibrio económico-financiero, se deberán revisar y reajustar las cantidades previstas inicialmente en el presupuesto.

En todo caso, será objetivo prioritario de la Fundación la obtención de ahorro en la ejecución del presupuesto del ejercicio 2021, con el fin de mantener, en su caso, los fondos propios positivos.

6. NOTAS EXPLICATIVAS DE LA PREVISIÓN DE LOS RECURSOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

6.1. Gastos de personal

Corresponde a los gastos del personal de la Fundación, tanto el que presta sus servicios de manera continuada como el contratado de manera temporal para llevar a cabo las distintas actividades y programas previstos. Ascende a un total de 543.624,28€ y corresponde al 75.57% del total de los recursos a emplear por la Fundación.

Sueldos y salarios	416,926.22 €
Seguridad Social a cargo de la entidad	126,698.06 €
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	543,624.28 €

Respecto a 2020, ejercicio en el que su importe fue de 533.756,58€, se produce un incremento del 1.85% debido fundamentalmente al refuerzo a través de un contrato temporal en actividades en la gestión de Espatec, el Parc Científic Tecnològic de la UJI.

6.2. Otros gastos de la actividad

Corresponden a todos los gastos corrientes de la Fundación necesarios para llevar a cabo la gestión y desarrollo de las actividades. Ascienden a un total de 159,410.00 € y suponen el 22.16% del total de los recursos a emplear por la entidad. El detalle de los gastos es el siguiente:

a) Trabajos realizados por otras empresas	8,000.00 €
b) Servicios profesionales independientes	40,000.00 €
c) Primas de seguros	3,000.00 €
d) Material de oficina	2,000.00 €
e) Dietas y desplazamientos	3,610.00 €
f) Gastos de formación del personal	3,000.00 €
g) Gastos organización de jornadas y eventos	4,000.00 €
h) Asistencia a jornadas, congresos y cursos	9,000.00 €
i) Cuotas por pertenencia a asociaciones	11,000.00 €
j) Suscripciones, libros y otras publicaciones	2,800.00 €
k) Comunicaciones (telefonía y acceso a Internet)	5,500.00 €
l) Servicios y materiales específicos "Escola d'Estiu"	63,000.00 €
m) Otros gastos y servicios exteriores	4,500.00 €
TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	159,410.00 €

En 2020 este importe ascendió a 209.978,52 €, lo que supone un decremento para 2021 del 24.08%.

En esta partida se incluyen los gastos correspondientes a los siguientes conceptos:

a) Trabajos realizados por otras empresas

Esta partida corresponde a trabajos subcontratados a terceros ya que por sus características no pueden ser llevados a cabo en su totalidad por la entidad.

b) Servicios profesionales independientes

Corresponde al importe que se satisface por los servicios prestados a la entidad por profesionales independientes para la realización de aquellas gestiones que la misma tiene externalizadas, como pueden ser: servicios de asesoría (jurídico, laboral, fiscal y contable).

c) Primas de seguros

Importes de las primas satisfechas a entidades aseguradoras correspondientes a las diferentes pólizas de seguros formalizadas por la Fundación.

d) Material de oficina

Corresponde a los consumos de materiales necesarios para la actividad diaria de la Fundación.

e) Dietas y desplazamientos

En este apartado se incluyen los gastos de desplazamientos, viajes y dietas del personal de la Fundación.

Se mantienen diversos compromisos de asistencia a diversos actos y eventos organizados por la Red de Parques Científicos de la Comunidad Valenciana (RPCV), y la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), así como a otros parques científicos y tecnológicos, que justifican el importe de los mencionados gastos.

f) Gastos de formación del personal

Se ha contemplado una partida para formación específica, que incluye la participación en cursos y jornadas relacionados con el objetivo de la entidad.

g) Organización de jornadas y eventos

Incluyen los gastos de organizar conferencias, congresos, simposios, seminarios y reuniones, así como los materiales de disseminación, los ponentes y el personal de apoyo.

h) Asistencia a jornadas, congresos y cursos

Además de los gastos por desplazamientos propiamente dichos se ha contemplado una partida en concepto de asistencia a jornadas, congresos y cursos. Este importe corresponde a las cuotas de inscripción por la participación en los mencionados eventos.

i) Cuotas por pertenencias a asociaciones

Corresponden a las cuotas que anualmente se satisfacen con motivo de la pertenencia a diversas asociaciones, tanto de ámbito nacional como internacional. Las asociaciones a las que actualmente pertenece Espaitec son las siguientes: Asociación Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), European Network of LivingLabs (ENoLL) y la University Industry Interaction Network.

j) Suscripciones, libros y otras publicaciones

Se ha presupuestado una partida en concepto de suscripciones a revistas especializadas, adquisición de libros y otras publicaciones.

k) Comunicaciones (telefonía y acceso a internet)

Corresponde a los servicios de telefonía móvil y conexión a internet, tanto de Espaitec como de las empresas establecidas en el Parque.

l) Servicios y material específico para el desarrollo de la “Escola d'Estiu”

Corresponde a los servicios contratados con empresas externas o profesionales, así como la adquisición de diferente material y productos para el desarrollo del programa “Escola d'Estiu”.

m) Otros gastos y servicios exteriores

Se incluyen tasas, servicios bancarios, transportes, mantenimiento, servicio de prevención de riesgos laborales y el resto de gastos no incluidos específicamente en las otras partidas.

Adicionalmente, y debido al conjunto de actividades relacionadas con proyectos con financiación afectada, se han definido las siguientes líneas presupuestarias adicionales:

n) Gastos vinculados a financiación afectada (proyectos varios)

Corresponde a gastos no relacionados con dietas, comunicación, trabajos realizados por otras empresas o por servicios profesionales que se requieren realizar para la ejecución de los proyectos con financiación propia.

o) Dietas y desplazamientos financiación afectada (proyectos varios)

En este apartado se incluyen los gastos de desplazamientos, viajes y dietas del personal de la Fundación que participan en proyectos con financiación afectada, como por ejemplo, Castellón Global Program, Proyectos innovadores de la Agencia Valenciana de la Innovación entre otros.

p) Comunicación con financiación afectada (proyectos varios)

Este apartado corresponde a los gastos originados por procesos de comunicación de los diversos proyectos en los que la Fundació General está involucrada como consecuencia de la gestión de Espaitec.

q) Trabajos realizados por otras empresas con financiación afectada (proyectos varios)

Esta partida corresponde a trabajos subcontratados a terceros para desarrollar desarrollos específicos requeridos por los proyectos en los que la FUGEN participa, ya que por sus características no pueden ser llevados a cabo en su totalidad por la entidad.

r) Servicios profes. Independientes con financiación afectada (proyectos varios)

Corresponde al importe que se satisface por los servicios prestados a la entidad por profesionales independientes para la realización de aquellas gestiones que la misma tiene externalizadas, como pueden ser: servicios de asesoría (jurídico, laboral, fiscal y contable), ponentes para jornadas y conferencias, docentes para cursos y acciones formativas, etc.

6.3. Amortización del inmovilizado

Esta partida está formada por la amortización del inmovilizado material adquirido durante los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. El inmovilizado material adquirido durante estos ejercicios corresponde al rótulo de la Fundación, adquirido en el 2015, en el 2016 correspondiente a un ordenador e impresora, en el 2017 se adquirieron dos altavoces para la Escola d'Estiu y un servidor, en el 2018 se compraron dos equipos multifunción y en 2019 se adquirieron 4 portátiles para el personal encargado del proyecto IVACE, además de otro inmovilizado tanto tangible como intangible (impresora 3D, impresora vinilos, fresadora 3D, impresora resina SLA FORM 3, máquina láser epilog mini, fresadora sistema TEC-CAM, instalación salida humos, videos y creación páginas Web) también destinados a este proyecto de la GVA. Y, por último, en el ejercicio 2020, se ha adquirido un PC portátil y dos vídeos tecnológicos destinados al proyecto AVI de la Generalitat Valenciana. El importe de esta partida asciende a 16.352,89 € y supone el 2,23 % del total de la previsión de los recursos a emplear por la Fundación para el desarrollo de sus actividades en 2021.

7. NOTAS EXPLICATIVAS DE LA PREVISIÓN DE LOS RECURSOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

La previsión de los ingresos a obtener por la entidad en el momento de la elaboración del presente plan de actuación se basa, fundamentalmente, en las siguientes fuentes de financiación:

1. Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias.- Ingresos previstos por inscripciones a la "Escola d'Estiu", y prestaciones de servicios a las empresas en Espaitec.
2. Subvenciones del sector público.- Subvenciones de la Universitat Jaume I y de otras Administraciones Públicas, que conceden a la Fundación para el desarrollo de las diferentes actuaciones.
3. Otros tipos de ingresos.- Ingresos vinculados a encargos de gestión que la Universitat Jaume I confiere a la Fundación para la realización de actuaciones de apoyo a la actividad universitaria.

No obstante, la Comisión Ejecutiva y, por delegación, el Presidente de la Fundación, podrán realizar modificaciones sobre el presente presupuesto cuando tengan como causa la incorporación de aportaciones en especie o la percepción de ingresos condicionados a la realización de actividades y proceda su integración en el presupuesto de la Fundación, así como la incorporación de ingresos externos no condicionados a la realización de actividades.

7.1. Ventas y prestaciones de servicios de actividades

El importe total previsto asciende a 165.000 € y corresponde a los ingresos previstos por las inscripciones a la “Escola d’Estiu” y por los servicios prestados a las empresas por el Parque Científico. Representa el 22.94% del total de ingresos.

7.2. Subvenciones del sector público

Corresponde a las subvenciones que se prevé recibir de diversas Administraciones Públicas para la financiación de proyectos vinculados al Parque Científico (europeos y regionales) , así como a la subvención nominativa que la Universitat Jaume I concede a la Fundación para el desarrollo de la actividad 5, gestión del Parc Científic Tecnològic de la Universitat Jaume I (ESPAITEC). Para 2021, dicho importe asciende a 244.904,68 €, de los que 180.000,00€ corresponden a la prestación del servicio de gestión de Espaitec y a proyectos locales de diferentes ámbitos presentados por el Parque. El importe total supondrá el 34.04% del presupuesto de ingresos.

En 2020, la subvención del sector público presupuestada fue de 213.522,40€, lo que representa un incremento del 14.70% en relación a dicho ejercicio. Esta variación obedece a que, aparte de la subvención nominativa de la universidad, para el ejercicio 2021 se han presupuestado los importes que se espera recibir por las subvenciones ya concedidas y por la previsión mínima de las ayudas de Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital para el nuevo período.

7.3. Otros tipos de ingresos

Son los ingresos previstos por los encargos de gestión que la Universitat Jaume I confiere a la Fundación para la realización de actuaciones de apoyo a la actividad universitaria, y que se describen en la explicación detallada de las diferentes actividades que se desean desarrollar en 2021.

El importe total previsto para 2021 de los mencionados servicios asciende a 309.482,49 €, y representa el 43.02% del total de recursos económicos a obtener por la entidad. En comparación con el ejercicio 2020, cuyo importe ascendió a 375.615,02€, supone un decremento del 16.65%.

8. OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

a) Normativa aplicable

El artículo 14 de la Ley 28/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2019 establece que las universidades públicas valencianas aprobarán sus presupuestos antes del primer día del ejercicio económico correspondiente y los remitirán, junto con los de sus entidades dependientes, a la Consejería con competencias en materia de universidades en el plazo de un mes desde su aprobación. Los presupuestos de las universidades públicas valencianas y los de sus entidades dependientes clasificadas dentro del sector de Administración Pública de la Comunidad Autónoma, incluirán una referencia expresa al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, e incorporarán información suficiente y adecuada que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas, así como la coherencia con el límite de gasto no financiero, aprobado de conformidad con lo previsto en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dispone que la liquidación del presupuesto deberá incluir una referencia expresa al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, incorporando información suficiente y adecuada que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

Las fundaciones dependientes de la Universitat Jaume I están sujetas a lo dispuesto en la normativa que regula la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad económica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

b) Objetivo de estabilidad presupuestaria

El artículo 3.3 de la citada LOEPSF define la estabilidad presupuestaria, en relación a las fundaciones del sector público, como la posición de equilibrio financiero.

c) Capacidad/necesidad de financiación según el presupuesto para el ejercicio 2021

Tabla 1 – Ingresos y gastos previstos/ epígrafes y magnitudes	Euros
A.1 Ingresos de la actividad propia (Nota 1)	719,387.17 €
A.10 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00
A.13 Ingresos financieros	0,00
A. Total Ingresos previstos	719,387.17 €
A.7 Gastos de personal	- 543,624.28 €
A.8 Otros gastos de la actividad	- 159,410.00 €
A.9 Amortización de inmovilizado	- 16,352.89 €
B. Total gastos	- 719,387.17 €
(A-B) Resultado	0,00
Fuente: Presupuesto para el ejercicio 2021	
Nota 1: Incluye subvención nominativa recibida de la Universitat Jaume I: 180.000 euros	

d) Conclusiones sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

- 1) Según el detalle de los apartados anteriores, la Fundación cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010).
- 2) Asimismo, se informa que la entidad no dispone de endeudamiento financiero, con lo que la carga de endeudamiento es cero.

...✧ ✧ ✧...

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2020, acuerda formular y elevar al Patronato para su aprobación el Plan de Actuación (programa de actividades y presupuesto) de la Fundació General de la Universitat Jaume I, Fundació de la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2021.

Vº Bº

Cristina Pauner Chulvi
Secretaria General

Eva Alcón Soler
Presidenta

ANEXO I . PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR Y OBTENER POR CADA ACTIVIDAD

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR (GASTOS)

Gastos/Inversiones	Actividad1 Colaboración en gestión de becas y ayudas al estudiantado	Actividad2 Apoyo a la gestión y promoción de estudios de postgrado	Actividad3 Acciones de comunicación para promoción y difusión actividad universitaria	Actividad4 Desarrollo y gestión de la "Escola d'Estiu de xiquets i xiquetes"	Actividad5 Gestión Parque Científico, Tecnológico y Empresarial UJI (Espaitec)	Total Actividades	No imputado a las actividades	TOTAL
Gastos de personal	37,295.67 €	82,373.13 €	39,606.01 €	139,674.43 €	244,675.04 €	543,624.28 €		543,624.28 €
Otros gastos de la actividad	3,403.53 €	7,517.20 €	3,614.35 €	75,746.39 €	69,128.53 €	159,410.00 €		159,410.00 €
Amortización del inmovilizado	26.33 €	58.14 €	27.96 €	139.34 €	16,101.12 €	16,352.89 €		16,352.89 €
Subtotal gastos	40,725.53 €	89,948.47 €	43,248.32 €	215,560.16 €	329,904.69 €	719,387.17 €	- €	719,387.17 €
Subtotal inversiones	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL RECURSOS ECONOMICOS A EMPLEAR	40,725.53 €	89,948.47 €	43,248.32 €	215,560.16 €	329,904.69 €	719,387.17 €	- €	719,387.17 €

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER (INGRESOS)

Previsión de ingresos a obtener por la entidad	Actividad 1 Colaboración en gestión de becas y ayudas al estudiantado	Actividad 2 Apoyo a la gestión y promoción de estudios de postgrado	Actividad 3 Acciones de comunicación para promoción y difusión actividad universitaria	Actividad 4 Desarrollo y gestión de la "Escola d'Estiu de xiquets i xiquetes"	Actividad 5 Gestión Parque Científico, Tecnológico (Espaitec)	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0.00	0.00	0.00	80,000.00 €	85,000.00 €	165,000.00 €	0.00	165,000.00 €
Subvenciones del sector público (UJI y otras AA. PP.)	0.00	0.00	0.00	0.00	244,904.68 €	244,904.68 €	0.00	244,904.68 €
Subvenciones de capital transferidos al excedente del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros tipos de ingresos (encargos de gestión)	40,725.53 €	89,948.47 €	43,248.33 €	135,560.16 €	0.00	309,482.49 €	0.00	309,482.49 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	40,725.53 €	89,948.47 €	43,248.33 €	215,560.16 €	329,904.68 €	719,387.17 €		719,387.17 €
Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad	Actividad 1 Colaboración en gestión de becas y ayudas al estudiantado	Actividad 2 Apoyo a la gestión y promoción de estudios de postgrado	Actividad 3 Acciones de comunicación para promoción y difusión actividad universitaria	Actividad 4 Desarrollo y gestión de la "Escola d'Estiu de xiquets i xiquetes"	Actividad 5 Gestión Parque Científico, Tecnológico (Espaitec)	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Deudas contraídas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras obligaciones financieras asumidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER	40,725.53 €	89,948.47 €	43,248.33 €	215,560.16 €	329,904.68 €	719,387.17 €	- €	719,387.17 €

ANEXO II

LÍMITE DE GASTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA 2021

La información correspondiente a este apartado se facilita en el Presupuesto de la UJI para 2021.